

administración local**AYUNTAMIENTOS****CALZADA DE CALATRAVA****EDICTO**

Confeccionados los padrones relativos a la Tasa por Servicios de Recogida Domiciliaria de Basuras correspondientes al 2º semestre del año en curso, Tasa por Suministro de Agua Potable a Domicilio y Tasa de Alcantarillado, Tratamiento y Depuración de Aguas Residuales correspondientes al primer semestre del año 2019, Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y Reserva de la Vía Pública para aparcamiento exclusivo correspondiente al año en curso; quedan expuestos al público en las Oficinas Municipales por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de las reclamaciones u observaciones que puedan formularse por los contribuyentes afectados.

Calzada de Calatrava, 5 de septiembre de 2019.- El Alcalde en funciones, Ramón Fernández Espinosa.

Anuncio número 2825

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>